CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 101 DE MARZO 21 DE 2023

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por Nixon Cueva Márquez (Docente).

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.
La IES CINOC se vinculó al programa DELFIN en el año 2017, en el año 2019 se recibió por primera vez 2 estudiantes internacionales, en el año 2020 se recibieron de manera virtual 3 estudiantes nacionales y 1 internacional; del mismo modo en el año 2021 se recibieron 3 estudiantes internacionales; en el año 2022 se recibieron 3 estudiantes internacionales y 2 nacionales; este mismo año se realizó el primer piloto de movilidad fuera de casa donde se enviaron 4 estudiantes con destino a México y 3 estudiantes a nivel nacional.

El programa Delfín tiene como objetivo principal: Fortalecer la cultura de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación integrantes al Programa. Para ello es necesario preparar y orientar a los jóvenes investigadores de los semilleros de la IES CINOC en la formulación de los documentos técnicos con destino a plataforma Delfín, de igual manera el apoyo busca coordinar a detalle las iniciativas de los docentes investigadores en la preparación de estudiantes aspirantes y diligenciamiento de la información pertinente.

La presente solicitud de apoyo de un tecnólogo se sustenta en el cumplimiento del POA 2023 de conformidad a la variable estratégica Investigación, proyección social e internacionalización, cuya meta consiste en impulsar la movilidad de docentes y estudiantes a partir de procesos de investigación, articulando las necesidades con la consejería Delfín de la IES CINOC.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión de un tecnólogo para apoyar las acciones de consejería Delfín de la IES CINOC.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	801116000	Servicios de personal temporal

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.	Realizar visitas de campo para levantar información diagnóstica de los proyectos de los docentes investigadores en los diferentes semilleros de conformidad con las necesidades de los programas académicos de la IES CINOC.	Número de visita con los líderes de semillero para levantar información.	N/A se mide por resultados
2.	Realizar informes de visita de campo de los proyectos para construir el acervo al archivo digital de la consejería Delfín de la IES CINOC.	Documento sobre visita diagnóstica de proyectos por programa académico y semillero.	5
3.	Construcción de ficha técnica de los proyectos de investigación como soporte para alimentar la información de la base de datos de la consejería Delfín.	Documento sobre descripción de la estructura del	1

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

		proyecto de investigación por programa académico y semillero.	
4.	Capacitación a los jóvenes investigadores de los semilleros de investigación para acceso a información en la plataforma Delfín.	Numero de capacitación.	5
5.	Recorrido guiado a los jóvenes investigadores por los proyectos coordinados por los líderes de semillero de investigación.	Numero de recorrido por proyectos por programa académico y lista de asistencia.	1
6.	Acompañamiento de propuestas investigativas con los semilleros de investigación, con posibilidades a la convocatoria RREDSI y programa Delfín.	Numero de propuestas investigativas acompañadas.	5
7.	Elaboración de protocolo para la selección de aspirantes de jóvenes investigadores al programa Delfín de la IES CINOC.	Numero de protocolo elaborado.	1
8.	Convocatoria e inducción para los aspirantes en movilidad entrante y saliente en temas relacionados con el diligenciamiento de la información en la plataforma Delfín.	Lista de asistencia por programa.	1
9.	Apoyo en la construcción final de propuestas de investigación para las modalidades entrante y saliente de los jóvenes investigadores.	Propuestas de jóvenes investigadores por semillero preseleccionados.	8
10.	Apoyo de las acciones de documentación de jóvenes investigadores para la movilidad entrante y saliente del programa Delfín verano XXVIII ante la oficina de internacionalización en formato físico y virtual.	Documentación de aspirantes.	N/A se mide por resultados
11.	Capacitación en el manejo de presentación de informes técnicos, consulta de base de datos y ejercicios de simulacro de exposiciones dirigidos a jóvenes investigadores de semilleros.	Numero de capacitación por semillero.	1
REQUISITOS MÍNIMOS: Tecnólogo con experiencia en semillero de investigación. Curso de MIPG fundamentos. Conocimientos de archivo.			
GARANTÍA REQUERIDA El contratista deberá cumplir con los tiempos y actividades establecidas y deberá estar atento a la solicitud de trabajo grupal con el supervisor del contrato. Tiempo de ejecución 3 meses.			

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.323.964) M/L, incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. El cronograma será remitido al adjudicatario por el supervisor.

El contratista debe desarrollar las actividades relacionadas en el presente estudio en la CTT Granja San José del municipio de Pensilvania Caldas.

6. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
21/03/2023	20230268	G52220200713	INVESTIGACIÓN	PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC (Inversión)	$6.323.964

7. GARANTIAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías.

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales de 30 días de ejecución, los cuales se cancelarán en forma de honorarios de conformidad con el estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022
7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental
9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2023
11. Plan anual de adquisiciones 2023
12. Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Nixon Cueva Márquez-Docente.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe desarrollar las actividades relacionadas en el presente estudio en la CTT Granja San José del municipio de Pensilvania Caldas.

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

12. CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2023:

VARIABLE ESTRATEGICA	CÓD. PROYECTO	PROYECTO
Investigación, internacionalización, proyección social.	VIPSI P4	Proyectos de Investigación.

13. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2022, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal

14. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para "Prestación de servicios y de apoyo a la gestión de un tecnólogo para apoyar las acciones de consejería Delfín de la IES CINOC", se cuenta con disponibilidad presupuestal para esta contratación.

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica